

## Política de cargo por comidas de Arlington ISD

El propósito de esta política es establecer procedimientos consistentes para la cuenta de comidas en todo el Distrito Escolar Independiente de Arlington. De conformidad con las regulaciones estatales y federales, los distritos que participan en el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP) y el Programa de Desayunos Escolares (SBP) de Servicios de Alimentos y Nutrición instituirán y comunicarán claramente una política de cobro de comidas.

Es una meta del Distrito que ningún niño se quede sin comer. Trabajaremos con las familias para asegurarnos de que estén recibiendo los beneficios de comidas para los que son elegibles.

La Provisión de Elegibilidad Comunitaria (CEP) es una opción de servicio que permite automáticamente a las escuelas proporcionar desayuno y almuerzo a todos los niños inscritos sin cargo. Los niños que asisten a una escuela que opera CEP recibirán desayuno y almuerzo gratis sin que las familias completen la solicitud de comida gratis o de precio reducido del USDA. A las familias con estudiantes inscritos en un campus de CEP se les pedirá que proporcionen sus datos de ingresos familiares para ayudar a garantizar que el campus reciba todos los beneficios estatales y federales a los que tiene derecho. Las escuelas que operan el Programa de elegibilidad de la comunidad son:

Primaria Adams	Primaria Amos	Primaria Anderson	Primaria Atherton
Primaria Berry	Primaria Blanton	Primaria Burgin	Secundaria Carter
Primaria Crouch	Primaria Crow	Primaria Ellis	Primaria Farrell
Primaria Foster	Primaria Goodman	Primaria Hale	Primaria Johns
Primaria Knox	Primaria Larson	Primaria McNutt	Primaria Morton
Secundaria Nichols	Primaria	Primaria Peach	Primaria Pope
Primaria Rankin	Primaria Remyse	Primaria Roark	Secundaria Shackelford
Primaria Sherrod	Primaria South Davis	Primaria Speer	Primaria Thornton
Primaria Webb	Secundaria Workman		

### **LAS SIGUIENTES POLÍTICAS SE APLICAN A TODOS LOS CAMPUS DISTINTOS DE LOS MENCIONADOS ARRIBA:**

#### **Cargos por comidas (saldo negativo de la cuenta de comidas):**

No queremos que ningún niño pase el día escolar con hambre. Los estudiantes que asisten a escuelas que no operan CEP podrán cobrar una comida de su elección, incluso si tienen un saldo negativo en la cuenta. Debido a esto, la cuenta de un estudiante puede seguir acumulando cargos. El pago del saldo negativo sigue siendo responsabilidad del padre/tutor. Los estudiantes con un saldo de comida negativo no podrán cargar compras a la carta en su cuenta. Los beneficios de comidas a través del Programa Nacional de Comidas Gratis o de Precio Reducido no dependen del pago de un saldo negativo.

#### **Notificación al padre/tutor sobre el saldo negativo de la cuenta de comidas:**

Para minimizar la identificación abierta de los estudiantes con saldos de comida negativos, los cajeros no comunicarán los saldos negativos con los estudiantes en la caja registradora. Sin embargo, si un estudiante solicita información de la cuenta, el cajero puede proporcionar al estudiante el saldo de la cuenta.

Para notificar a los padres/tutores sobre el saldo negativo de la cuenta de comidas de un niño y para mantener la integridad financiera de los Servicios de Alimentos y Nutrición, se enviarán mensajes de correo electrónico automatizados a los hogares el día después de que la cuenta alcance un saldo negativo. Se intentará contactar a los padres/tutores utilizando la dirección de correo electrónico registrada dentro de las 24 horas posteriores a que la cuenta de comidas del niño alcance un saldo negativo. Si no hay una dirección de correo electrónico en el archivo, se enviará una carta al padre/tutor. Se enviará un aviso cada semana de que el saldo de la cuenta es negativo. También podemos intentar comunicarnos con los padres/tutores a través de una carta enviada desde la escuela del niño o mediante una llamada telefónica y, si corresponde, discutir la elegibilidad para recibir comidas gratis o a precio reducido. Para ayudar a garantizar la privacidad, no se dejarán mensajes de voz si no se responde una llamada. La administración del campus puede ayudar a comunicarse con los hogares con saldos

negativos. El Distrito no cobrará tarifas ni intereses por un saldo negativo de la cuenta.

### **Opciones de pago:**

Recomendamos a los padres / tutores que prepaguen dinero en la cuenta de su hijo. No hay límite en la cantidad de comidas que se pueden pagar por adelantado. Se aceptan pagos en efectivo o con cheque en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición ubicada en 5618 West Arkansas Lane, Arlington, TX 76016, de 7:30 am a 4:30 pm, de lunes a viernes. Una vez que las escuelas estén abiertas para la instrucción en persona, se aceptarán pagos en efectivo y con cheques en la cafetería de la escuela durante las horas de servicio. Los pagos con tarjetas de crédito/débito se pueden realizar configurando una cuenta en [paypams.com](http://paypams.com). Paypams.com está disponible en línea las 24 horas del día con herramientas disponibles como alertas de saldo bajo, pagos automáticos e historial de la cuenta. PayPAMS admite las opciones de pago Visa, MasterCard, Discover, ACH y PayPal. Se cobrará una tarifa de servicio de \$ 1.95 por transacción de pago. A las familias con varios hijos en la cuenta se les cobrará \$ 1.95 por hogar en lugar de por estudiante, si el padre realiza varias transacciones a la vez. La transacción mínima es de \$ 10,00. Las herramientas disponibles, como las alertas de saldo bajo y el historial de la cuenta, se pueden utilizar simplemente configurando una cuenta sin realizar pagos en línea o incurrir en una tarifa de servicio. Todo el dinero restante en una cuenta de comida al final de un año escolar se transferirá al siguiente año escolar. Los padres/tutores pueden solicitar que se reembolsen los saldos de las cuentas o se transfieran a la cuenta de los hermanos completando un formulario de Reembolso/Transferencia que se encuentra en la página de inicio del departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición en [www.aisd.net/district/departments/food-and-nutrition -servicios/](http://www.aisd.net/district/departments/food-and-nutrition -servicios/).

### **Solicitudes de comidas para comidas gratis o a precio reducido:**

Las solicitudes de comidas para comidas gratis o de precio reducido estarán disponibles en línea durante el registro escolar y están disponibles durante todo el año en la oficina de Servicios de Alimentos y Nutrición de Arlington ISD ubicada en 5618 West Arkansas Lane, Arlington, TX 76016, entre las 7:30 am - 4:30 pm de lunes a viernes. Las solicitudes también están disponibles en línea en cualquier momento en <http://arlingtonisd.schoollunchapp.com> o en la página web de Arlington ISD en [www.aisd.net](http://www.aisd.net) y en la página de inicio del Departamento de Servicios de Alimentos y Nutrición.

Las regulaciones federales requieren que las solicitudes se presenten cada año escolar para ser consideradas para comidas gratis o de precio reducido. Se debe presentar una nueva solicitud incluso si el estudiante recibió comidas gratuitas o a precio reducido el año anterior. Si bien las solicitudes de comidas se pueden enviar en cualquier momento durante el año escolar, las solicitudes deben presentarse dentro de los 30 días posteriores al inicio del año escolar para obtener beneficios ininterrumpidos del año anterior. Si una solicitud no cumple con los requisitos de elegibilidad, los padres/tutores pueden volver a presentar la solicitud en cualquier momento durante el año escolar.

Los beneficios comienzan cuando la solicitud de comida es aprobada por la Oficina Central de Servicios de Alimentos y Nutrición. Los beneficios no pueden ser retroactivos; cualquier saldo de la cuenta para las comidas compradas antes de recibir la aprobación del beneficio de comidas es responsabilidad del padre/tutor.

Las respuestas a las preguntas sobre la solicitud de comida o la asistencia para completar la solicitud están disponibles comunicándose con los Servicios de Alimentos y Nutrición al 682-867-7880.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA), el USDA, sus agencias, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad o represalia o represalia por una actividad anterior de derechos civiles en cualquier programa o actividad realizada o financiada por el USDA. Las personas con discapacidades que requieran medios alternativos de comunicación para la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense, etc.), deben comunicarse con la agencia (estatal o local) donde solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con problemas de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA a través del Servicio de retransmisión federal al (800) 877-8339. Además, la información del programa puede estar disponible en otros idiomas además del inglés. Para presentar una queja de discriminación del programa, complete el Formulario de queja por discriminación del programa del USDA, (AD-3027) que se encuentra en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA y proporcionar en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de quejas, llame al (866) 632-9992. Envíe su formulario completo o carta al USDA por: (1) correo postal: Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.